

¡Feliz Cuatro de Julio! El 4 de Julio celebramos la Declaración de Independencia, un documento histórico y famoso redactado por Thomas Jefferson para justificar y consolidar la independencia de América de la Gran Bretaña. Esta declaración fue adoptada y firmada por delegados de cada una de las 13 colonias el 4 de Julio de 1776, hace 241 años. ¡Hoy en día, algunas maneras de celebrar y divertirse son desde desfiles y juegos pirotécnicos hasta parrilladas en el patio de casa! Sin embargo, no importa de qué manera lo celebre recuerde permanecer hidratado(a), mantenerse fresco, y disfrutar su independencia.

**¡Felicidades en su jubilación!** Emilia Jimenez, la Sub-Gerente del Programa de Nutrición, comenzará una nueva etapa de su vida después de 27 años trabajando para CDA! ¡Con nuestro más sincero agradecimiento, la felicitamos! Te vamos a extrañar mucho.

**¡La Auditoría del 2017 ha terminado!** ¡Deseamos agradecer a todo nuestro equipo del Programa de Nutrición y a todas nuestras proveedoras de CDA por su gran trabajo, siguiendo los reglamentos CACFP, y ayudar a CDA a tener una auditoría exitosa! ¡Agradecemos su compromiso y dedicación cada día del año!

### Avisos

» **El Entrenamiento Anual del 2017** se terminará a fines de Julio. Debe de completar su entrenamiento por internet a más tardar el 31 de Julio. El no cumplir con ello resultará en ser declarada en Deficiencia Seria. ¡Complete su entrenamiento anual hoy en la página de internet [www.cdanutrition.org](http://www.cdanutrition.org) para que pueda relajarse todo el verano!

» **Las Reinscripciones Anuales** han comenzado. Si reclama por internet, le enviaremos una carta con instrucciones para completar las renovaciones. Si reclama en formas para escanear recibirá por correo el Reporte de Renovación Anual e instrucciones de cómo llenarlo. Debe fechar y enviar su reporte en el mes en que vence, no antes o después.

### Si su apellido comienza con la letra:

**A - F:** Su renovación vence el 15 de Julio. Su información se envió a fines de Junio.

**G - L:** Vence Agosto 15 (se enviará a fines de Julio)

**M - R:** Vence Sept. 15 (se enviará a fines de Agosto)

**S - Z:** Vence Oct. 15 (se enviará a fines de Septiembre)

» **Renovaciones de Tarifa/Elegibilidad** se vencen en nuestra oficina a más tardar el 31 de Julio, 2017. Si la tarifa aplica a usted, debe de haber recibido por correo las *Formas de Renovación de Tarifa*. Las formas que se reciban después de Julio 31 se procesarán en el mes que se reciban. Si tiene cualquier pregunta referente a tarifas, favor de llamar a Cecy en la oficina de Nutrición al 619-427-4922.

### Avisos

» **Leche** es un componente requerido en todas las comidas principales que reclame para reembolso. Cuando se requiere un sustituto de la leche (como es leche de soya o leche de almendras) para un niño(a), debe de hablar con la Nutrióloga para que le envíe las formas necesarias. La leche de almendras, es reembolsable solamente con un Certificado Médico en la forma de CDA firmado por un médico para un niño(a) que padezca una discapacidad que haya sido diagnosticada medicamente.

» **Requisitos del Patrón de Alimentos** son obligatorios y deben seguirse en cada comida de CACFP que sirva. Por favor asegúrese de servir suficiente comida para cumplir con los requisitos mínimos de acuerdo a la edad de los niños presentes.

» **Lecha Materna** que guarde en su refrigerador debe de estar etiquetada tanto con el nombre del niño(a) y la fecha en que fue extraída. La leche materna debe usarse dentro de 72 horas de haberse extraído o si no desecharla para seguridad del infante. Después de una toma, tire la leche materna que quedó en el biberón. No guarde y vuelva a usar cualquier residuo de leche materna que haya quedado para la seguridad del infante. Como mejor práctica, pida a los padres que traigan los biberones etiquetados con el nombre del niño(a) y la fecha en que la leche fue extraída.

» **¿Ausente durante el servicio de alimentos?** Por favor recuerde llamar a la oficina si se ausentará en horario normal de servicio de alimentos ya que es un reglamento, pero también como una cortesía para su Monitora quién a lo mejor va a manejar una larga distancia para verla y no la encontrará al llegar.

» **¿Nueva información en su licencia?** Si ha cambiado de domicilio, ha cambiado su nombre, o hubo un cambio en la capacidad de su licencia, debe de enviar una copia de su nueva licencia a CDA dentro del mismo mes en que se efectúan los cambios para continuar recibiendo reembolso.

» **Nuevos Cambios en el Patrón de Alimentos** están disponibles en nuestra página de internet para su conveniencia. ¡Por favor visite hoy la página de Recursos para obtener gran información acerca de material de entrenamiento, y folletos!